

INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

RECICLADOS Y TECNICAS DE GESTION DEL MEDITERRÁNEO, SL

B12896247

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

RECICLADOS Y TECNICAS DE GESTION DEL MEDITERRÁNEO, SL

B12896247

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

RECICLADOS Y TECNICAS DE GESTION DEL MEDITERRÁNEO, SL

1200004209

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Polígono Industrial Belcaire C, Fase II, 151

La Vall d'Uixò (Castellón)

X: 738912 - Y: 4409741 - Sis.

Referencia: ED50

Actividad

Año de inicio de la actividad

Centro de transferencia de residuos y valorización de aceites usados

2012

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

5.1

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

651/AAI/CV

Centro de transferencia de residuos y valorización de aceites usados. Almacenamiento: 300 t y Valorización: 15.300 toneladas / año máximo.

13/12/2012

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Inspección Medioambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Inicio 07/08/2014

Final 26/08/2014

2014-4-0002

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

Programada

No programada (seleccionar) →

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
- Otros →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Régimen normal de funcionamiento durante la inspección

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

26/08/2014

Fecha de notificación a la persona titular

19/09/2014 propuesta de resolución

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

Fecha de registro de alegaciones

26/09/2014 – 11/10/2014

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	27
Nº Aspectos que cumplen	21
Nº Aspectos que no cumplen	1
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	5

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Contaminación atmosférica Ruidos y vibraciones



- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas | <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input checked="" type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → | |

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Retirar todos los envases que han contenido sustancias peligrosas y que se hallan almacenados en el exterior	1 mes
Construcción de un bordillo en el almacenamiento de la zona cubierta exterior, para contener posibles derrames.	1 mes
Libro de registro de análisis de los aceites de entrada, previo a su admisión, para los parámetros establecidos en la AAI.	1 mes
Programa de inspección y mantenimiento documentado que asegure la impermeabilidad y estanqueidad del pavimento en la zona de almacenamiento de productos químicos y residuos, que incluya un protocolo de actuación en caso de posibles derrames	1 mes

Valencia, 18 de febrero de 2015

Dirección General de Calidad Ambientales

Servicio de Inspección Medioambiental